DBB-PTO.SALG-006-2026

Bogotá D.C., 1 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26
JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Solicitud de entrega de documentos contractuales Cto. de Obra.

Cordial saludo,

En cumplimiento de los requisitos establecidos para la entrega de la documentación contractual correspondiente al Contrato de Obra, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo Técnico, condiciones generales y los demás documentos que hacen parte integral del proceso de contratación, nos permitimos reiterar formalmente la solicitud de remisión de la documentación requerida para su revisión, evaluación y eventual aprobación por parte de esta Interventoría.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, garantizar la adecuada trazabilidad documental del proyecto y permitir el oportuno desarrollo de las actividades de seguimiento, vigilancia y control que corresponden a esta Interventoría.

ANEXO TÉCNICO:

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

"El oferente que resulte favorecido debe presentar a la interventoría, los documentos de verificación de los profesionales conforme a lo establecido en el documento Condiciones generales, los cuales serán aprobados por la interventoría del proceso y tramitados al supervisor del contrato de interventoría".

CONDICIONES GENERALES:

2.2. Aspectos generales de la experiencia de los profesionales

"El oferente que resulte favorecido debe presentar a la interventoría dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la audiencia de adjudicación, los documentos de verificación de los profesionales conforme a lo establecido en estas condiciones generales.

Paralelamente, el contratista deberá entregar al Supervisor del contrato la documentación necesaria para la elaboración de los Estudios de Seguridad Personal correspondientes, de los profesionales aprobados como Grupo Técnico Básico".

3. Obligaciones relacionadas con la ejecución contractual

" El oferente que resulte favorecido debe presentar a la interventoría para revisión y aprobación, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la audiencia de adjudicación, la siguiente documentación, como requisito previo al inicio de las obras y de forma oportuna para agilizar trámites administrativos del contrato".

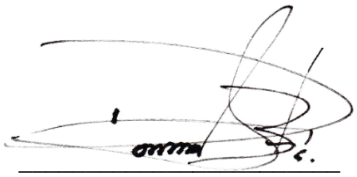
3.1. Programación de ejecución de obra
3.2. Análisis de Precios Unitarios
3.3. Organigrama del personal técnico y administrativo
3.4. Programa de Salud Ocupacional
3.5. Compromisos cumplimiento de Seguridad Industrial y Manejo Ambiental de Obras.

"Deberá presentar al Interventor el plan de manejo ambiental para el desarrollo de los trabajos como requisito previo a la firma del Acta de Inicio el cual debe ceñirse al plan de manejo ambiental de la Unidad (Escuadrilla de Medio Ambiente o su equivalente), en donde se vaya a ejecutar la obra y a las disposiciones legales vigentes según la ley 99 de 1993 donde se crea el Ministerio de Medio Ambiente y todas las disposiciones del manejo ambiental en el país con sus decretos reglamentarios".

El contratista contará con quince (15) días calendario contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de firma del Acta de Inicio del contrato de obra e interventoría, para entregar la documentación relaciona a continuación (Anexo 4):

- Diligenciamiento de los Estudios de Seguridad
- Visita al sitio de ejecución de las obras (Contratista de obra – Interventoría – Supervisión).
- Actas de vecindad
- Plan de calidad
- Análisis del AIU
- Entrega de los parafiscales del personal en obra
- Revisión preliminar proyecto

Atentamente,



DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Con copia: Archivo
Capitan Anderson Vera- Supervisor